



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Aclaratoria error tipo Decreto 797-2026 Licitación Privada 005-2026 materiales para pavimentación calle R. Favarolo-Expediente Electrónico EX-2026-00023578- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 797/2026 de fecha 19 de agosto, el informe de la Dirección de Obras Públicas y la Licitación Privada N° 005/2026, y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 797/2026, se procedió a realizar el llamado de la Licitación Privada N° 005/2026, destinada a la adquisición de materiales para la pavimentación de calle Dr. Rene Favalaro.

Que según informe de la Dirección de Obras Públicas, se incurrió en un error involuntario de tipeo en el mencionado Decreto, en referencia a la ubicación de la obra a la que están dirigidas la compra de los materiales de la licitación, resultando necesario modificarlo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de las facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Rectifíquese el visto del Decreto N° 797/2026, debiendo leerse:

“VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales para la pavimentación de calle Dr. Rene Favalaro (Entre Federación y Juana Manuela Gorriti), y”

Art.2º.- Rectifíquese el Artículo 2º del Decreto N° 797/2026, debiendo leerse:

“Art. 2º.-Llámase a Licitación Privada N° 005/2026, referida a la adquisición de materiales para la pavimentación de calle Dr. Rene Favalaro (Entre Federación y Juana Manuela Gorriti), tal como se detalla a continuación:

Ítem	Concepto	Cant.	U
1	Hormigón elaborado H21	270	M3
2	Malla electrosoldada (cuad.15x25 cm), Ø 5mm, medidas 2,40 mts. X 6	110	U

	Mts.		
--	------	--	--

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas. “

Art.3º.- Pásese copia del presente a Suministros, a Contaduría, a Tesorería y a Almacenes, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.